

**UN APORTE A LA HISTORIA DEL
LÉXICO MÉDICO EN AMÉRICA: EL
VOCABULARIO DE LA VIRUELA EN
LA NUEVA ESPAÑA DIECIOCHESCA**

No hay duda de que el desarrollo histórico del léxico de la medicina en América es una cuestión que aún necesita mucho más estudio, y en esta línea el presente trabajo pretende ser una aportación al caso concreto de la Nueva España dieciochesca, al estudiar el léxico relacionado con la viruela: así, por medio del estudio de la documentación archivística conservada en el Archivo General de la Nación, se analizarán determinados campos semánticos que se relacionan con esta dolencia, tales como los tipos de viruela, las fases de la enfermedad y los nombres que se dan al enfermo.

PALABRAS CLAVE: historia de la lengua, léxico de especialidad, Nueva España, siglo XVIII, medicina

There is no doubt that the historical development of medicine lexicon in the Americas is a subject that still needs to be studied. This paper aims to be a contribution, so it will analyse 18th century New Spain lexicon related to smallpox: documents preserved in the Archivo General de la Nación will be used in order to study some semantic fields related to this illness, such as the types of smallpox, its phases and different denominations given to the patient.

KEY WORDS: History of the Spanish Language, technical lexicon, New Spain, 18th. century, medicine

UN APORTE A LA HISTORIA DEL LÉXICO MÉDICO EN AMÉRICA: EL VOCABULARIO DE LA VIRUELA EN LA NUEVA ESPAÑA DIECIOCHESCA*

José Luis Ramírez Luengo
Universidad Autónoma de Querétaro

1. Estado de la cuestión: la historia del léxico médico en América

El análisis histórico del vocabulario propio de la medicina en el siglo XVIII es afortunadamente una cuestión a la que, de unos años a esta parte, se está prestando cada vez mayor atención por parte de los investigadores interesados en la historia del léxico español: así, es obligado citar aquí los trabajos de carácter general de Álvarez de Miranda (1992, 2004), que sirven de necesaria visión general en la que encuadrar las investigaciones más concretas, o los más específicos de, entre otros, Gómez de Enterría (1998, 2012a, 2012b), Gómez de Enterría y Gallardo (2010) o Gutiérrez

* Este trabajo se encuadra en el proyecto *Estudio del vocabulario científico y técnico en el español del siglo XVIII. Ciencia y técnica en América (VCT18II)*, dirigido por la Profa. Gómez de Enterría (Universidad de Alcalá), y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (ref.: FFI2011-24090).

Rodilla (1993, 1996), en los que se lleva a cabo el estudio de la historia de algunos vocablos concretos o su presencia en determinadas obras lexicográficas de importancia clave en los procesos de codificación que experimenta el español en la centuria ya mencionada.

Se hace necesario indicar, sin embargo, que tales estudios se han ocupado exclusivamente de la situación existente en España, y que son mucho más escasos aquellos que trascienden los límites peninsulares y centran su atención en las variedades americanas del español, en lo que está pasando al otro lado del Atlántico; parece muy justa, por tanto, la afirmación de que, por lo que toca a América, la ausencia por el momento de estudios de carácter lingüístico acerca de este asunto despliega ante el investigador un campo totalmente inexplorado, cuyo conocimiento, sin embargo, resulta de notable interés no solo en sí mismo, sino también por lo que puede suponer para la mejor comprensión de la situación registrada en España (Ramírez Luengo, en prensa). Esta última cuestión resulta del todo evidente si se tiene en cuenta que el estudio del léxico que se utiliza en la práctica médica durante el siglo XVIII americano permite no solo establecer las divergencias y semejanzas que, a este respecto, existen en ambas áreas geográficas, sino también analizar —a partir de la constatación de este hecho— cuestiones varias como las especificidades propias que presenta cada una de las zonas o las relaciones que tales zonas pueden establecer entre sí, entre otras muchas.¹

¹ En concreto, algunos de los interrogantes que, según se plantea en Ramírez Luengo (en prensa), se hace necesario responder son los siguientes: 1) ¿existen especificidades léxicas propiamente americanas en el vocabulario de la medici-

De este modo, resulta más que evidente la necesidad de integrar los datos que pueda aportar América en el estudio histórico de la configuración del vocabulario de la medicina, pues solo de esta manera será posible alcanzar una visión más completa y más compleja —más realista, en definitiva— de una cuestión como la presente, que por sus propias características afecta por igual a todo el conjunto de variedades diatópicas que, a ambas orillas del Atlántico, configuran la lengua española.

2. El corpus utilizado: la documentación notarial/ administrativa y el léxico de la viruela

En esta línea, y dentro del proyecto general de inventariar y analizar el vocabulario de la práctica médica en la Nueva España del siglo XVIII, el propósito fundamental de este trabajo es el estudiar el léxico relacionado con la viruela; aunque los motivos sean más que evidentes, cabe señalar que se trata sin duda de uno de los temas de mayor interés dentro de la medicina de esta centuria, en primer lugar por la importancia

na dieciochesca? 2) ¿se trata de vocablos diferentes o de meras modificaciones semánticas? 3) ¿cuál es el origen —lingüístico, pero también histórico— de estas especificidades, en caso de que se descubran? 4) ¿se emplean las mismas fuentes a la hora de introducir extranjerismos por medio de la traducción? 5) ¿cuáles son esas fuentes y qué circunstancias históricas explican su empleo en América? 6) ¿se descubren, por último, preferencias claras por determinados procedimientos a la hora de enriquecer el léxico médico? 7) ¿y son las mismas preferencias que en España? Se trata, por tanto, de un extenso programa de trabajo que es necesario atender tanto desde el estudio de las voces concretas como desde el análisis de las tendencias generales que se vayan describiendo con posterioridad a los análisis puntuales.

histórica que tiene esta enfermedad en el México dieciochesco —y que se hace patente en cuestiones como las frecuentes epidemias que afectan a la población, las polémicas que se dan en la segunda mitad del siglo acerca de la inoculación o, ya en sus postrimerías, la aparición de la vacunación y su extensión por medio de la famosa expedición de Balmis (Cooper, 1980; Rodríguez, 2001; Cortés Riveroll, 2008)—, pero también, como se verá a continuación, por la enorme cantidad de voces que genera, lo que convierte a esta enfermedad en un campo léxico de primera importancia para la extracción y el estudio de los vocablos propios de la medicina.

Con este objetivo, se ha optado por utilizar para este trabajo un corpus compuesto por diferentes documentos notariales —entendiendo *notarial* de una manera notablemente laxa, como ‘texto de carácter administrativo, escrito (generalmente; no siempre) por un escribano’— que se encuentran en el Archivo General de la Nación (México), en concreto en la sección *Epidemias* (044), y que, como su propio nombre indica, recopila toda la documentación generada en el virreinato como consecuencia de las distintas epidemias que asolan el territorio en la época colonial; en concreto, se trata de un conjunto de 56 documentos de la segunda mitad del siglo XVIII —y muy especialmente de sus últimos años, relacionados, pues, con la epidemia de viruela de 1797— que han sido extraídos de los distintos volúmenes que componen la sección, en concreto de los numerados como 1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 15, 16 y 17.

Aunque no es ya necesario justificar el interés de la documentación de tipo administrativo/notarial para los estudios de historia de la lengua en general y del léxico en

particular,² quizá sí sea interesante recordar, una vez más, algunas de las ventajas que tales textos ofrecen a la hora de llevar a cabo el estudio de un tema como el que se propone en estas páginas: por un lado, la necesidad burocrática de dejar constancia de todos los asuntos que tienen lugar en el virreinato transforma este tipo de documentación en un testigo de primera magnitud de *lo que ocurre* en México en muy diversos campos de la vida, lo que permite acceder a ámbitos de uso —y, por tanto, a unidades léxicas— que no aparecen en otros tipos textuales; por otro lado —y como ya se señaló en Ramírez Luengo (en prensa)—, constituye así mismo una ventaja de esta documentación no solo su relativa abundancia, sino también, desde un punto de vista metodológico, presentar características como: 1) ser generada por personas originarias de la zona o que, al menos, desarrollan su vida en este lugar; 2) reflejar el vocabulario —en este caso, médico— que efectivamente se emplea en la zona en cuestión;³ y 3) estar rigurosamente fechada.⁴

² Para lo que tiene que ver con el léxico —tema del presente trabajo—, véanse, a manera de clarísimo ejemplo, los estudios publicados muy recientemente en el séptimo volumen de los *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua* (2012), que en su totalidad emplean este tipo de documentación como corpus de análisis y que son el resultado de un congreso denominado, precisamente, *Documentación histórica y variación léxica*.

³ En este sentido, es especialmente interesante la aparición en estos textos de voces de clara filiación popular, relacionadas, por tanto, con lo que Gómez de Enterría y Gallardo (2010: 58) llaman “el léxico de los pacientes”: a manera de ejemplo, cabe señalar *ampolla de naolingo*, cuyo carácter popular se encarga de resaltar el propio documento al indicar “observamos también algunas pintas que imitan a las que dejan la viruela (...) las que el vulgo aquí llama ampollas de naolingo” (Xalapa, 16/06/1790; AGN Epidemias (044), Vol. 7/Exp. 1/f. 87r).

⁴ A tales circunstancias —y en clara relación con lo indicado en la nota anterior— se puede sumar también la diversidad de autores que generan estos documentos, que no en todas las ocasiones son facultativos; aunque es necesario

En cuanto a los textos que componen este corpus en sí, cabe señalar que la diversidad tipológica que muestran dentro de lo que se ha dado en llamar *lo notarial* es enorme, reflejo de la ya mencionada necesidad de la administración dieciochesca de documentar los muchos y muy diversos asuntos que tienen lugar en la Nueva España; en este caso, es posible registrar tipos textuales concretos como —entre otros— memoriales e informes administrativos (AGN, Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/ff. 88-89; Vol. 3/Exp. 10/ff. 127-128, Vol. 10/Exp. 7/ff. 338-341), reconocimientos médicos (AGN, Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 157; Vol. 6/Exp. 7/f. 233) o dictámenes sobre obras técnicas (AGN, Epidemias (044), Vol. 15/Exp. 4/f. 95) y cuestiones asistenciales (AGN, Epidemias (044), Vol. 17/Exp. 1/ f. 6; Vol. 17/Exp. 1/ ff. 58-59).

De este modo —y siguiendo la clasificación provisional de los documentos notariales que se establecía en Ramírez Luengo (en prensa)—,⁵ los textos se clasifican dentro de los puntos 1.2 (documentos derivados de la práctica médica -reconocimientos médicos), 2.1.1.1 (documentos administrativos de contenido médico de carácter público -informes)

hacer estudios más completos al respecto, intuitivamente se observa —como, por otro lado, era de esperar— el empleo de un léxico más técnico y especializado en el caso de los médicos, que contrasta con la presencia de otro tipo de voces, de carácter si se quiere más *popular*, en el de los funcionarios técnicos: a manera de ejemplo, compárese el constante uso de *contagioso* (AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/f. 42; Vol. 7/Exp. 1/f. 87) en textos escritos por facultativos con un mucho más popular *pegoso* (AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/f. 81) que aparece en un informe redactado por un funcionario.

⁵ Véase este trabajo para la justificación teórica, la explicación completa y la utilidad de esta primera —y provisional— clasificación tipológica de la documentación notarial relacionada con la medicina.

y 2.1.2.1 (documentos administrativos de contenido médico de carácter privado, memoriales); se trata, por tanto, de textos de muy distinto carácter y, así mismo, de diferente funcionalidad, lo que conlleva la aparición de muchas y muy diversas voces relacionadas con la práctica médica y, al mismo tiempo —y a resultas de lo anterior— evidencia la importancia de tales materiales para un estudio como el presente.

3. La enfermedad y su vocabulario: el léxico de la viruela en el siglo XVIII novohispano

Como bien ha puesto en evidencia la bibliografía especializada (Rodríguez, 2001; Cortés Riveroll, 2008), la viruela constituye una de las cuestiones médicas de mayor trascendencia que afectan a la Nueva España durante el Siglo de las Luces: en efecto, las periódicas epidemias que tienen lugar a lo largo del siglo XVIII —en concreto, en los años 1737, 1763, 1769, 1779 y 1797 (Cortés Riveroll, 2008: 26)— convierten a esta enfermedad en un problema constante de salud pública a lo largo de la centuria que exige tomar medidas desde lo político para paliar, en la medida de lo posible, los efectos de la dolencia en la población (Rodríguez, 2001: 129).

Tal estado de cosas trae como consecuencia —muy especialmente en el marco de la última crisis del siglo—⁶ la adopción de diversas medidas, entre las que sobresale

⁶ Para un análisis del desarrollo de esta última epidemia dieciochesca en el virreinato, véase Cortés Riveroll (2008: 27-29).

el edicto del virrey Branciforte del 28 de febrero de 1797 para aislar a los enfermos y purificar el aire (Cortés Riveroll, 2008: 29-30), o, desde otro punto de vista, la aparición de numerosas obras médicas en las que se establece un método para curar las viruelas (Bartolache, 1779; Domenech, s.f.), se explica cómo llevar a cabo la inoculación y administrar la vacuna (García Jove, Rada y Eguía y Muro, 1797; Calleja, 1804; Morales, 1815) o incluso se pondera y recomienda esta práctica (González del Campillo, 1804); así mismo, las medidas de tipo curativo y preventivo que se toman desde las instancias de poder generan, como se ha dicho ya, una ingente cantidad de documentación administrativa, por medio de la cual se pretende controlar la situación y reducir en lo posible los estragos de la enfermedad sobre la población novohispana.

Teniendo en cuenta, por tanto, la importancia que este tema adquiere en la vida colonial, no extraña de ningún modo que el léxico médico que hace referencia a esta enfermedad y que ofrecen los documentos ya descritos se caracterice, precisamente, por su enorme riqueza y abundancia: así, en el corpus seleccionado se han registrado más de una cincuentena de vocablos que se refieren a la viruela —las variantes de la enfermedad, los síntomas, sus fases de desarrollo o el nombre dado al enfermo— y a aspectos íntimamente relacionados con esta, como son la inoculación y la vacunación. Dada esta riqueza, en este caso concreto el estudio se centrará exclusivamente en tres campos semánticos determinados, que son los siguientes: las denominaciones de (los tipos de) la viruela, los términos utilizados para referirse al enfermo —en ocasiones, también adjetivos referidos

a la enfermedad— y las voces que se emplean para nombrar las distintas etapas del desarrollo de la dolencia.

3.1. *Viruela y viruelas:* *las denominaciones de la enfermedad*

Quizá sea precisamente el campo de la denominación de la enfermedad y sus variedades uno de los más ricos desde el punto de vista léxico: en efecto, más allá del empleo del hiperónimo *viruelas* y de un latinismo sinónimo *variola*, la necesidad de especificar de forma inequívoca los distintos subtipos y formas de la dolencia determina el empleo de numerosos compuestos sintagmáticos, al estilo de *viruelas legítimas*, *viruelas benignas*, *viruelas malignas*, *viruelas de buena calidad*, *viruelas confluentes*, *viruelas fatuas*, etc.; a todos ellos hay que sumar, además, otros compuestos que no hacen referencia a las diversas variedades de la enfermedad, sino más bien a otras cuestiones relacionadas con ella, tales como *viruelas naturales e inoculadas* y *viruelas de las vacas* —que tienen que ver, evidentemente, con la cuestión de la variolización y de la propia vacuna— o *viruelas locas* y *viruelas bastardas*, denominaciones que se aplican a la variola, con la que en ocasiones se confunde a la viruela en la antigüedad (Cortés Riveroll, 2008: 20). Se trata, por tanto, de un subconjunto de 20 voces —dos simples y 18 compuestos— que constituyen un ejemplo evidente de la riqueza no solo del campo léxico seleccionado, sino también de los materiales que conforman el corpus de estudio, lo que una vez más reafirma su utilidad para un análisis como el presente.

Por otro lado, resulta también interesante señalar el empleo prácticamente exclusivo del plural *viruelas* en los documentos, tanto para referirse a la dolencia (ejemplos 1 y 2) como a cada una de las pústulas que aparecen como resultado de esta (ejemplo 3);⁷ si bien la escasa presencia del término en singular quizá sorprenda —su empleo no resulta desconocido en la época, según demuestra CORDE con ejemplos de la *Historia antigua de México* (1780), de F. J. Clavijero, o de la *Vida de Carlos III* (c. 1790), del Conde de Fernán Núñez—,⁸ no puede sorprender tanto la concentración de ambos significados en este término, pues tal situación registra —ahora en el singular— el DRAE (1992: s.v. *viruela*), y ya en el siglo XVIII el mismo *Diccionario de Autoridades* (RAE, 1979: s.v. *viruela*), que define esta voz como ‘grano pequeño ponzoñoso’ y ‘enfermedad que comúnmente da a los niños’.

- (1) He pasado (...) a reconocer al meco achacado de *viruelas*, que he encontrado ser benignas, discretas y aun fatuas (Ciudad de México, 11/05/1791; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 3/ff. 97-98)
- (2) Las providencias y precauciones que con motivo a la epidemia de *viruelas*, que se tiene deberá tomar en esta Jurisdicción (Taxco, 20/08/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/ff. 44-45)
- (3) Las ampollas exteriores que son las *viruelas* (Cholula, 01/04/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/ff. 88-89)

⁷ De hecho, en ocasiones resulta difícil establecer a cuál de las dos significaciones se refiere el autor, tal y como ocurre en el ejemplo siguiente: “a fin de que parados y evacuados los humores sean menos peligrosas las *viruelas*” (Taxco, 20/08/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/f. 44v.).

⁸ Resulta, eso sí, mucho más escaso que el plural: de acuerdo con CORDE [consulta: 14/07/2013], para el siglo XVIII se registran cuatro casos del singular frente a los más abundantes 141 ejemplos del plural.

Probablemente sea de mayor interés, sin embargo, el uso relativamente frecuente del latinismo *variola(s)* como sinónimo de viruela para referirse tanto a las pústulas generadas por la enfermedad (ejemplos 4 y 5) como —de manera más escasa— a la enfermedad misma (ejemplo 6). Por supuesto, el empleo de *variola* no es desconocido en la historia de la medicina española,⁹ y así mismo aparece con mucha abundancia en la bibliografía médica europea del Siglo Ilustrado, pero es interesante señalar que en estas ocasiones siempre mantiene su carácter latino, esto es, o bien aparece en contextos latinos o bien se utiliza como traducción de la española *viruela* (DRAE, 1817: s.v. *viruela*); sorprende, por tanto, su empleo abundante en el español novohispano como voz integrada, en lo que por el momento parece ser un uso peculiar del léxico médico de la región.

- (4) De la sangre (...) nacen las *variolas* (Cholula, 01/04/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/f. 88r.)
- (5) Ha amanecido con tres úlceras gangrenosas, una en cada trocáncer (...) con varios gusanos entre las *variolas* (Orizaba, 09/12/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 157r.)
- (6) Tiene la *variola maligna*, toda sembrada de petequias negras (Orizaba, mayo de 1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 169r.)

⁹ A manera de ejemplo, y de acuerdo con los datos de CORDE [consulta: 18/07/2013], aparece este término —siempre como voz latina que se traduce por *viruela*— en el *Sumario de la medicina con un compendio sobre las pestíferas* (1498), de Francisco López de Villalobos, o en los *Diez privilegios para mujeres preñadas* (1606), de Juan Alonso.

Antes de continuar con los nombres empleados para la viruela y sus variedades, conviene recordar que, según recuerda Cortés Riveroll (2008: 20), “la viruela fue confundida desde la antigüedad con la varicela (...) popularmente designada como ‘viruela loca’”. Pues bien, tal confusión parece mantenerse aún en la Nueva España dieciochesca, habida cuenta del empleo de determinados compuestos sintagmáticos con el elemento ‘viruela’ que pretenden marcar de forma inequívoca a cuál de las dos dolencias se está haciendo referencia: de este modo, se denomina *viruelas legítimas* (ejemplo 7) a la enfermedad causada por el virus de la especie *orthopoxvirus*, y se la contrapone a las *viruelas bastardas* o *viruelas locas* (ejemplos 8, 9), esto es, a la moderna varicela.

- (7) Se dudaba si tenía *viruelas legítimas* y epidemiales (Ciudad de México, 27/08/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 16/Exp. 5/f. 184v.)
- (8) Juan Esteban de 18 años caquético venero padece *viruelas bastardas* (Ciudad de México, 24/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 11/Exp. 2/f. 151r.)
- (9) El novicio Jacinto Roque Torres (...) dice padeció *viruelas locas* (Ciudad de México, 24/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 11/Exp. 2/f. 151r.)

Por supuesto ninguna novedad hay en este punto en los documentos novohispanos, pues tales denominaciones son comunes también a la práctica médica de España, donde se emplean con profusión en el siglo XVIII, según se descubre, por ejemplo, en la obra de Juan de Spallarossa (1766: 57) para

las *viruelas legítimas*, y en O'Scanlan (1784: 128) o Rubio (1774: 289) en el caso de las denominaciones de la varicela.¹⁰

Dentro ya de los subtipos de viruela, desde muy pronto la medicina establece dos variedades clínico-epidemiológicas: “la *variola minor*, con erupción característica pero con una reacción menos grave con una letalidad del 1% o menos, y la *variola major* o viruela clásica, que eleva su letalidad en no vacunados del 15% al 40%” (Cortés Riveroll, 2008: 20), y que presenta, a su vez, distintos tipos específicos. Esta oposición clínica tiene su reflejo también, naturalmente, en una distinta denominación de cada una de las variedades, en directa relación con la letalidad señalada más arriba: de este modo, la *variola minor* se nombra en la documentación novohispana dieciochesca *viruelas benignas*, *viruelas de buena calidad* o *viruelas sin malicia* (ejemplos 10-12), mientras que la *variola major*, como era de esperar, recibe las denominaciones de *viruelas malignas* o *viruelas de mala calidad* (ejemplos 13 y 14).¹¹

¹⁰ De hecho, el compuesto *viruelas locas* parece ser un ejemplo clarísimo de lo que Gómez de Enterría, Navarro, Dalle Pezze y Carpi (2012: 133) denominan “voces de la medicina que trascienden el nivel de los especialistas y llegan hasta el enfermo” —hasta el hablante no especializado en general, se puede añadir—, según se descubre en su frecuente empleo en la literatura áurea —de acuerdo con CORDE [consulta: 18/07/2013], en autores como, entre otros, Luis Cabrera de Córdoba (*Relación de las cosas sucedidas en la corte de España*; c. 1599-1614), Jerónimo de Barrionuevo (*Avisos*; 1654-1658) o Juan de Zabaleta (*El día de fiesta por la tarde*; 1660)— y su aparición en diccionarios dieciochescos como *Autoridades* (RAE, 1979: s.v. *viruela*) y Terreros (1987 [1786]: s.v. *viruela*).

¹¹ Aunque el contexto no sea lo suficientemente claro, cabe señalar que la documentación ofrece también un ejemplo de *viruelas secas* (“Tiene ya los más granos o *viruelas secas*, y muchas se han caído y separado”; Valladolid, 10/09/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 15/Exp. 5/f. 136r.) que, en principio, podría considerarse como una subvariedad de la *viruela major*, en la línea de lo que señala el Amar (1774: 107): “quisiéramos manifestar en cada una de las diferencias

- (10) Me dieron cuenta ser efectivamente viruelas las que padecía la citada niña, pero naturales y *benignas* (Taxco, 20/08/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/f. 45v.)
- (11) Las viruelas fueron benignas, *de buena calidad* y sin gangrenismo (Ciudad de México, 25/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 16/Exp. 10/f. 320r.)
- (12) Las viruelas eran naturales, *sin malicia* alguna (Taxco, 20/08/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/f. 45v.)
- (13) Solo tengo una niña bien apeligrada de *viruela confluyente maligna* (Ciudad de México, 14/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 6/Exp. 7/f. 258r.)
- (14) Tanto la referida enferma como el parvulito están padeciendo *viruelas de mala calidad* (Orizaba, 10/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 56r.).

Al igual que en el caso anterior, tampoco en este punto los médicos novohispanos se muestran demasiado originales, sino que —a la luz de la obra de autores peninsulares como Álvarez del Corral (1713: 388), Salvá y Campillo (1777: 16), García Hernández (1768: 160), Gil (1784: 143) y Guerrero Herreros (1774: 294-295) respectivamente— siguen lo que parece ser la terminología general en el español de su época, algo que, en última instancia, no hace sino reforzar el carácter adialectal y biunívoco al que aspira cual-

de viruelas la malignidad peculiar y específica que ocultan y socorrerla con el remedio propio de ella mas esto es sumamente difícil porque se ven distintas clases como las vesiculares de Mead las *secas* de Coringio”. En todo caso, sea una subvariedad o no, lo cierto es que el uso mexicano de *viruelas secas* tampoco se puede considerar una innovación, habida cuenta de su presencia en autores españoles como el mencionado.

quier vocabulario científico (Rodríguez Díez, 1977-1978: 504), en este caso el de la medicina.

Desde otro punto de vista, las distintas clases de erupción que tienen lugar cuando se produce el contagio de la enfermedad también aparecen registrados en los textos novohispanos que componen el corpus de trabajo: de este modo, es posible documentar ejemplos de las denominaciones de los tres tipos que distingue en su obra Rodríguez (1743: 98), a saber, *viruelas fatuas* (ejemplo 15), *viruelas discretas* (ejemplo 16) y *viruelas confluentes* (ejemplo 17),¹² una vez más en consonancia con la denominación que se emplea, en general, en los tratados médicos hispánicos de esta misma época.¹³

(15) He pasado (...) a reconocer al meco achacado de viruelas, que he encontrado ser benignas, discretas y aun *fatuas* (Ciudad de México, 11/05/1791; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 3/f. 97r.)

(16) Mario López de 73 años temperamento sanguino tiene *viruelas discretas* (Ciudad de México, 24/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 11/Exp. 2/f. 151r.)

(17) Una enferma que tuvo de *viruelas confluentes* en el día se haya cayéndosele las escaras (Ciudad de México, 07/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 6/Exp. 7/f. 234r.)

¹² Único término de los tres indicados, por cierto, que pasa al diccionario académico, si bien en un momento tan tardío como 1992 (DRAE, 1992: s.v. *viruela*).

¹³ A manera de ejemplo, O'Scanlan (1784: 128) y Spallarossa (1766: 570) emplean en sus obras *viruelas discretas*, mientras que Jornalero (1736: 407) hace lo propio con las *viruelas confluentes*; *viruelas fatuas*, en contraste, resulta de uso más escaso, y por el momento solo se ha registrado en la ya citada obra de Rodríguez (1743: 98).

Mayor dificultad de análisis ofrece, sin embargo, el término *viruelas cristalinas confluentes* (ejemplo 18), dado que, si para algunos autores como el ya mencionado Rodríguez (1743: 98) o Pérez de Escobar (1776: 96), la denominación *viruelas cristalinas* parece ser un sinónimo de las *viruelas fatuas* mencionadas más arriba y se refieren, por tanto, a un tipo de erupción, otros como Amar (1774: 107) o Ballano (1807: 216) citan el sintagma completo y lo entienden más bien como un subtipo de la enfermedad, probablemente en consonancia con el galeno que firma el reconocimiento médico de Orizaba donde se registra el término.

(18) El morbo, *viruelas cristalinas confluentes* (Ciudad de México, 07/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 6/Exp. 7/f. 216r.)

En esta misma línea de matización y descripción de las especificidades que presenta desde diversos puntos de vista la viruela, es necesario señalar también la aparición de los compuestos *viruelas endémicas* (ejemplo 19) y su opuesto *viruelas epidémicas* o *epidemiales* (ejemplos 20 y 21). Por lo que se refiere al primer término, se trata de un compuesto que no se registra en los tratados médicos del siglo XVIII, y en el que quizá sea interesante señalar la introducción en el español mexicano del neologismo *endémico* ya en ese mismo siglo;¹⁴ en el caso de *viruelas epidémicas* y *epidemiales* —términos ambos no desconocidos en las obras médicas es-

¹⁴ Según indica Gómez de Enterría (2012a: 72), “estamos ante una voz de origen griego que Terreros siente en su *diccionario* como nueva”; de hecho, la primera datación de *viruelas endémicas* registrada hasta el momento es de 1826, en la obra de Alibert (1826: 377).

pañolas del momento (Pérez de Escobar, 1776: 111; Robledo e Izaguirre, 1719: 255)—, es especialmente destacable el empleo variable del adjetivo con sus dos posibilidades, pues, como bien recuerda Gómez de Enterría (2012a: 71), “la aparición de voces fluctuantes, previas a la acuñación definitiva de los términos médicos, es una de las características de estos vocabularios”, debido “a su novedad o al uso inseguro que el especialista hace de las nuevas voces ante la recepción de estas”.¹⁵

(19) Las viruelas o son *endémicas* o epidémicas (Cholula, 01/04/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/f. 88r.)

(20) Por su naturaleza o especie son (*viruelas*) *epidémicas* y de las más contagiosas (Orizaba, 10/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 56r.)

(21) Se dudaba si tenía *viruelas* legítimas y *epidemiales* (Ciudad de México, 27/08/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 16/Exp. 5/f. 184v.)

Por último, en estrecha relación con las polémicas desatadas en torno al procedimiento de la variolización en la Nueva España (Cortés Riveroll, 2008: 29-32), la documentación manejada en este estudio presenta también los compuestos *viruelas naturales* y *viruelas inoculadas* (ejemplos 22

¹⁵ De hecho, es especialmente reseñable a este respecto que ambos sintagmas, *viruelas epidémicas* y *viruelas epidemiales*, se recojan en la misma obra (Robledo e Izaguirre, 1719), y con apenas tres páginas de diferencia: *epidemiales* en la 252 y *epidémicas* en la 255. Es evidente que tal fluctuación no se soluciona durante el siglo XVIII, lo que explica que —al menos en México— sea posible hallar ambas posibilidades todavía en los años finales de la centuria.

y 23), para referirse, evidentemente, a las que el individuo muestra por contagio (*naturales*) frente a las más leves que se producen a resultas del proceso de la variolización (*inoculadas*); una vez más —y como no podía ser de otro modo—, es necesario señalar que tales voces no son específicas del discurso médico novohispano, sino que se utilizan también en los tratadistas españoles de la época, como se descubre, por ejemplo, en Rubio de Celis (1773: 23), o en el ya citado O'Scanlan (1786: 121).

(22) Las viruelas eran *naturales*, sin malicia alguna (Taxco, 20/08/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 1/f. 45v.)

(23) Ni de las *viruelas* naturales, ni de las *inoculadas* he tenido ningún muerto (Ciudad de México, 08/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 6/Exp. 7/f. 233)

Además, guarda también relación con esta cuestión el compuesto *viruelas de las vacas* (ejemplo 24), que hace referencia a la viruela bovina (*cowpox virus*) y cuya aparición en los documentos aquí analizados se entiende a partir del rápido proceso de expansión de la vacuna a América y los abundantes documentos —a favor y en contra— que ello genera desde los primeros años del ochocientos a ambos lados del Atlántico, según evidencian el *Mercurio de España* (1800: 220), o Hernández (1801: 21) para el caso de España y el mismo ejemplo aquí aportado para el de México.

(24) Que observen en sus territorios si en alguna estación del año se advierten las *viruelas de las vacas* (Ciudad de México, 26/08/1806; AGN Epidemias (044), Vol. 10/Exp. 7/f. 338r.)

3.2. *Los términos derivados:*

varioloso, virolento, viruelento; virulento

Como era de esperar, una presencia tan abundante de la *viruela* en los documentos necesariamente conlleva la aparición en ellos de términos que hacen también referencia a la propia persona aquejada por la enfermedad; a este respecto, quizá lo más interesante sea el hecho de que no es uno, sino varios —*varioloso*, *virolento*, *viruelento*, *virulento*— los elementos que se emplean en esta función, algunos de los cuales, además, se utilizan también como adjetivos.

Así, cabe señalar en primer lugar la presencia de la voz *varioloso* (ejemplos 25 y 26), que deriva del latinismo *variola* y que, a pesar de tener una muy tardía incorporación al DRAE —en concreto, 1869 como adjetivo (DRAE, 1869: s.v. *varioloso*) y 1884 como sustantivo (DRAE, 1884: s.v. *variolo-*so)—, resulta de uso relativamente frecuente ya en los tratados médicos españoles del siglo XVIII, según demuestran, entre otros, Baguer y Oliver (1744: 119) y Álvarez del Corral (1713: 400).¹⁶ En el caso concreto de la Nueva España, su empleo no puede sorprender si se tiene en cuenta, como se indicó anteriormente, el uso más o menos habitual de *variola* como sinónimo de *viruela* en contexto romance, lo que sin duda ha de contribuir a la muy abundante presencia del derivado.

¹⁶ Se puede añadir, así, a la extensa lista de derivados en *-oso* que Gómez de Enterría (2012a: 68-71) registra en los textos de los médicos en la primera mitad del siglo XVIII, y que considera un mecanismo muy fecundo para la formación de adjetivos en el léxico de la medicina a lo largo de toda la centuria.

- (25) El *varioloso* Pablo López parece acabado de haberse la perfecta erupción (Orizaba, 12/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/ Exp. 2/f. 67r.)
- (26) Pasamos al momento buscando el mismo origen, y examinar también si alguno estaba tocado del fermento *varioloso* (Ciudad de México, 11/05/1791; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 3/f. 96r.)

Frente al anterior, más escaso resulta en la documentación aquí analizada el término proveniente de la voz patrimonial *viruela*, esto es, *violento* (ejemplos 27 y 28); se trata, sin embargo, de una voz que aparece ya en *Autoridades* (RAE, 1979: s.v. *violento*) y que tiene una presencia frecuente no solo en las obras médicas españolas de la Centuria Ilustrada —a manera de ejemplo, en Boix y Moliner (1711: 128) o García Hernández (1747: 177)—, sino también en la literatura del momento, con ejemplos de Feijoo o Moratín.¹⁷

- (27) Los enfermeros destinados para el servicio de *violentos* no asistirán sino a estos (Ciudad de México, 11/05/1791; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 3/f. 97r.)
- (28) He visitado este día los *violentos* de la comprensión de mi cargo (Orizaba, 08/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 3/f. 216r)

¹⁷ En concreto, de acuerdo con CORDE [consulta: 18/07/2013], se registra en el *Theatro Crítico Universal* (1733) del fraile benedictino y en el *Viaje a Italia* (1793-1797) de Moratín, entre otros muchos; curiosamente, el corpus de la Academia se muestra mucho más parco con la voz *varioloso* en la época aquí tratada, pues aparece tan solo en una ocasión, en una carta de José Celestino Mutis al virrey Amar y Borbón (1804).

Así pues —y a pesar de la necesidad de nuevos estudios que la refrenden—, parece posible mantener por el momento la hipótesis de que existe una diferencia diatópica en cuanto a la preferencia de empleo de estos dos derivados, de manera que, aunque ambas zonas conocen los dos elementos, en España el uso de *virolento* es más frecuente, mientras que en el caso del actual México lo es *viroloso*, en un claro ejemplo de lo que se ha dado en denominar *americanismo de frecuencia* (Company, 2007: 31).¹⁸

Más clara parece ser, sin embargo, la distribución diatópica de la forma *viruelento* (ejemplos 29 y 30): en efecto, este derivado directo de la forma patrimonial *viruela* resulta desconocido no solo en CORDE, sino también en las distintas ediciones del DRAE o en la obra de Terreros (1987 [1786]), de manera que las dataciones más antiguas de las que se tiene constancia hasta ahora son, precisamente, las del corpus aquí utilizado; junto a esta primera cuestión, es también interesante señalar que todas las atestigüaciones de esta voz que se han podido registrar hasta el momento aparecen de forma exclusiva en textos americanos decimonónicos —muy especialmente mexicanos (Robredo y Gómez, 1830: 16; Muñoz, 1830: 27), pero también peruanos como Unanúe (1815: 268)¹⁹ o, más tardíamente, argentinos (*Boletín de la*

¹⁸ Naturalmente, la comparación parcial y a partir de corpus diferentes tipológicamente —documentación notarial en México, obras literarias en España— obliga a ser muy cautos respecto a esta cuestión; es interesante, sin embargo, anotarla como posibilidad que será necesario analizar con más calma en el futuro.

¹⁹ Conviene señalar en este punto que, aunque el texto mencionado se publica en Madrid, lo cierto es que su autor es Hipólito de Unanúe, médico y político criollo peruano, de manera que parece adecuado considerar este caso como un ejemplo americano más.

Exposición Nacional de Córdoba, 1869: 550)—, por lo que no es infundado pensar que se trate de una derivación propia del español americano, un americanismo, por tanto, que se explica —al igual que el caso anterior de *epidémico* y *epidemial*— como un ejemplo más de la fluctuación formal que resulta tan habitual en estos vocabularios en el Siglo de las Luces.

(29) En el presente día de la fecha existen seis *viruelentos* en este hospital (Ciudad de México, 24/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 11/Exp. 2/f. 151r.)

(30) Desde el día cuatro de agosto último, que se recibió en este Hospital Real de Indios de mi cargo la primera *viruelenta* hasta esta fecha, han fallecido de este terrible mal 18 hombres y 29 mujeres (Ciudad de México, 7/11/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 1/Exp. 1/f. 144r.)

Por último, es interesante indicar que en el corpus se hace uso también del término *virulento* como sinónimo de las voces analizadas hasta el momento, bien como ‘enfermo de la viruela’ (ejemplo 31), bien como adjetivo con el significado de ‘relacionado con la viruela’ (ejemplo 32). Aunque es bien sabido la nula relación que este término guarda con la enfermedad aquí analizada —como bien recuerda Corominas (1987: s.v. *virus*), su origen último está en el latín *virus*—, es evidente que la existencia de una voz tan cercana como *virolento* y la aparición en *virulento* de una /u/ también presente en *viruela* constituyen factores que ayudan a confundir ambas voces y hacer que *virulento* adquiera los significados ya mencionados; confusión, conviene indicar,

que no se reduce a este corpus, sino que también se descubre en otros textos de la época como, por ejemplo, el *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* (1788: 510) (ejemplo 33).

- (31) En todos los hasta ahora vistos hay *virulentos* ya con ellas
(Tacuba, 03/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 11/Exp. 2/f. 68r.)
- (32) Evidentemente muestra la benignidad del humor *virulento*
(Xalapa, 16/06/1790; AGN Epidemias (044), Vol. 7/Exp. 1/f. 87r.)
- (33) Puedo asegurar bajo juramento y aun sacar testimonio autentico en caso necesario no haberse muerto *virulento* alguno excepto una niña

De este modo, salta a la vista la riqueza de denominaciones para el enfermo de viruela que ofrece el corpus aquí analizado, que forman entre sí un subconjunto claramente organizado: partiendo de las dos voces con que se conoce a la enfermedad, *variola* y *viruelas*, se forman los derivados *varioloso* y *violento/viruelento*, en una nueva muestra de esas fluctuaciones formales tan frecuentes en la Centuria Ilustrada, pero que en este caso concreto cuentan, además, con una interesante distribución de tipo geográfico, habida cuenta de que *viruelento* parece ser voz propiamente americana y *varioloso* —frente a *violento*— quizá se pueda interpretar como un mexicanismo de frecuencia en el español novohispano del siglo XVIII. Además, a todo este campo léxico es necesario sumar el término *virulento* que, a pesar de no tener ninguna relación con la enfermedad desde el

punto de vista etimológico, adquiere por diferentes motivos el significado de ‘persona aquejada de viruela’, en lo que quizá se pueda entender —al menos parcialmente— como un ejemplo de etimología popular.

3.3. *Las fases de la enfermedad*

Por otro lado, son varias las fases por las que pasa el enfermo desde su contagio hasta su definitiva curación: de acuerdo con Cortés Riveroll (2008: 20), el comienzo de la dolencia se caracteriza por la presencia de fiebre, malestar general, cefalalgia y otros síntomas, para aparecer, a continuación, unas pequeñas erupciones en la cara que se extienden por el cuerpo y se transforman, al cabo de un tiempo, en pústulas; tales pústulas devienen finalmente en una costra que, al final de la tercera o cuarta semana, se desprenden, momento en el cual el enfermo está ya curado. Pues bien, tales fases no son en modo alguno desconocidas para los médicos del siglo XVIII, y como tal se reflejan en los tratados especializados de la época y también, naturalmente, en los documentos que componen el corpus aquí estudiado.

De este modo, conviene señalar en primer lugar que las fases ya mencionadas se denominan en los textos novohispanos dieciochescos como *tiempos*, *periodos* o *estados* de la viruela (ejemplos 34 y 35), siguiendo en esto, una vez más, la nomenclatura generalizada en los tratados médicos del momento, a juzgar por los empleos semejantes que se descubren en Rodríguez (1743: 97), O’Scanlan (1784: 161) o Álvarez del Corral (1713: 429) respectivamente.

- (34) Está en el tiempo crítico de la supuración que comúnmente es designado por el tercero de los cuatro *tiempos* nombrados: invasión, erupción, supuración y desecación (Orizaba, 11/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 60r.)
- (35) La virolenta Maria Lugarda, que se halla en este Hospital Real, ha corrido todos sus *periodos* o *estados*, tiene ya los más granos o viruelas secas (Valladolid, 09/09/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 15/Exp. 5/f. 136r.)

En cuanto a las fases en sí, la medicina del siglo XVIII toma clasificaciones anteriores y establece de forma generalizada cuatro etapas distintas, que se corresponden *grosso modo* a los primeros síntomas, la aparición de las pústulas, su generalización y su desaparición; no es tan general, sin embargo, las voces que se aplican a las etapas ya mencionadas, pues es posible documentar numerosos vocablos equivalentes que los galenos utilizan en este periodo, y que incluso emplean a veces —como se verá a continuación— de forma indistinta.

Así pues, una de las posibilidades que aparecen en los documentos del corpus denomina a las cuatro fases *principio*, *aumento*, *estado* y *declinación* (ejemplo 36), en consonancia con autores como Amar (1774: 2) o Pérez de Escobar (1776: 111).

- (36) Lo que conseguí (...) con habérseles ministrado en todo el tiempo de su *principio*, *aumento*, *estado* y *declinación* un lamedor (Cholula, 01/04/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 3/Exp. 2/f. 88r.)

Sin embargo, parece ser más general el segundo conjunto de voces, que emplea los sustantivos *invasión*, *erupción*, *supuración* y *desección* (ejemplos 37 al 39), y que también tiene una presencia importante en los tratados médicos del momento, a la luz de trabajos como, por ejemplo, el ya mencionado de Pérez de Escobar (1776: 95).

- (37) Está en el tiempo crítico de la supuración que comúnmente es designado por el tercero de los cuatro tiempos nombrados: *invasión*, *erupción*, *supuración* y *desección* (Orizaba, 11/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 60r.)
- (38) Se le ha prolongado la *supuración* por haber sido las viruelas confluentes (Ciudad de México, 08/10/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 6/Exp. 7/f. 233r.)
- (39) El método que deba seguirse (...) en la supuratoria cuando inclinan a madurarse y últimamente en el tiempo de la *desección* (Ciudad de México, 26/03/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 15/Exp. 4/f. 95r.)

Aunque en principio se podría pensar en la existencia de diferencias significativas entre ambas posibilidades, lo cierto es que casos como el ejemplo 40 parecen poner de manifiesto la sinonimia existente entre términos como *principio* e *invasión*, pertenecientes a los dos subconjuntos léxicos señalados;²⁰ al mismo tiempo, cabe señalar también que

²⁰ Tal sinonimia parece manifestarse también, por ejemplo, en la obra de Suárez de Ribera (1724: 181), quien, a la hora de nombrar las cuatro fases de la enfermedad, combina voces de tales subconjuntos: “Debo decirles que no solo acosumbro purgar en *principio* universal de las viruelas pero también en tiempo de la *erupción* en la *supuración* y en la *desección* y siempre con grande felicidad”.

las posibles denominaciones no se agotan en los dos grupos de voces de los que se ha venido hablando hasta el momento, pues en los documentos novohispanos que se están estudiando aparecen también otras como, por ejemplo, *madurez* (ejemplo 41) para referirse a la tercera fase.²¹

(40) Lleva doce días contados desde la *invasión* o *principio* de la fiebre (Orizaba, 10/09/1797; AGN Epidemias (044), Vol. 5/Exp. 2/f. 60r.)

(41) Para abreviar la *supuración* o *madurez de las viruelas* convendrá untar aceite común (Ciudad de México, 26/03/1796; AGN Epidemias (044), Vol. 15/Exp. 4/f. 96r.)

Así pues, es posible sostener que lo que sin duda caracteriza el campo léxico que se está analizando en estos momentos es la notable convivencia de voces diferentes para expresar un mismo concepto, en una riquísima variedad de elementos sinonímicos que de forma más que probable hunde sus raíces —al menos, en el caso concreto de algunos de los términos— en tradiciones anteriores de la medicina aurisecular;²² no se trata, con todo, de una especificidad propiamente novohispana, pues los tratados peninsulares citados a lo largo de este apartado —en los que también se

²¹ Una vez más, los documentos de la Nueva España no hacen sino reflejar una situación que también registran los tratados médicos españoles de la época: así, Rodríguez (1743: 97) hace uso de *ebullición* y *depuración* en lugar de *principio/invasión* y *aumento/erupción*, y Baguer y de Oliver (1744: 114) se inclina por *ebullición*, *erupción*, *maturación* y *exicación*.

²² A manera de ejemplo, elementos como *principio* o *declinación* aparecen ya en 1600 en el *Tratado de la esencia, causa y curación de los bubones* de Manuel de Escobar, de acuerdo con los datos ofrecidos por CORDE [consulta: 19/07/2013].

descubre la convivencia de los elementos estudiados— demuestran que los galenos del actual México no constituyen una excepción, sino que, en realidad, participan de una variación denominativa que es general en la práctica médica hispánica de la centuria.

4. Concluyendo

La importancia que la viruela adquiere en la Nueva España del siglo XVIII (Rodríguez, 2001) se refleja de forma clarísima en la enorme cantidad de documentación de tipo administrativo que de un modo u otro la tiene por protagonista; tal presencia determina, a su vez, la aparición en estos textos de un riquísimo léxico perteneciente al ámbito de la medicina que, desde muy diversos puntos de vista, se refiere a la enfermedad, y cuyo análisis constituye un aporte muy importante para el estudio de la configuración histórica del vocabulario médico, no solo en México, sino en el español en general.

Por supuesto, esta dolencia no es específica —ni siquiera originaria— de las tierras del Nuevo Mundo, sino que afecta a España por igual, y esta circunstancia determina que, como se ha demostrado en este estudio, a ambos lados del Atlántico aparezca un vocabulario semejante para referirse a la enfermedad, un léxico específico compartido por los médicos de ambas orillas que tiene su origen en la existencia de un bagaje teórico y unas lecturas comunes, así como en las mutuas relaciones de distinto tipo que se dan entre los dos continentes; esta última circunstancia explica, además,

la rápida introducción de voces *nuevas* en el léxico de los facultativos novohispanos: más allá de *endémico*, quizá sea especialmente reseñable el caso de *viruela de las vacas*, que se descubre en España en 1800 y en este corpus mexicano ya en 1806.²³

Con todo, es preciso señalar que no todo es uniformidad absoluta: también es posible detectar lo que parecen ser algunas especificidades del discurso médico novohispano, tales como el empleo de *variola* de forma relativamente frecuente en contexto romance, la (posible) preferencia por el derivado *varioloso* frente a *virolento* y el término *viruelento*, que por el momento parece ser un auténtico americanismo —pues no solo aparece en México— en el vocabulario médico. Se trata, eso sí, de casos concretos y diferencias menores dentro de una situación de general coincidencia a ambos lados del Atlántico, lo que en realidad no puede sorprender si se tiene en cuenta que, como discurso científico que es, el léxico de la medicina necesariamente tiende a presentar un carácter marcadamente adialectal.

²³ Con todo, se hace necesario indicar que el carácter compositivo de la forma en cuestión —así como su valor meramente descriptivo— obliga a plantearse también la posibilidad de que, en este caso concreto, no se trate exactamente de un préstamo interdialectal (como puede ser *endémico*), sino simplemente de un vocablo acuñado de forma independiente a ambos lados del Atlántico, circunstancia puntual que, en todo caso, no invalida la idea de un léxico compartido en España y América por factores como los ya indicados en el párrafo anterior.

Referencias bibliográficas

1. Referencias primarias

- ALIBERT, JEAN LOUIS (1826), *Nuevos elementos de terapéutica y de materia médica*, II, Madrid, Imprenta de Ripollés.
- ÁLVAREZ DEL CORRAL, ANTONIO (1713), *Hippocrates vindicado y reflexiones médicas sobre el Hippocrates defendido*, Madrid, Viuda de Juan García Infanzón.
- AMAR, JOSÉ (1774), *Instrucción curativa de las viruelas*, Madrid, Joachin Ibarra.
- BAGUER Y DE OLIVER, JUAN ANTONIO (1744), *Floresta de dissertaciones febriles*, III, Valencia, Imprenta de Gerónimo Conejos.
- BALLANO, ANTONIO (1807), *Diccionario de medicina y cirugía o Biblioteca manual médico-quirúrgica*, V, Madrid, Imprenta Real.
- BARTOLACHE, JOSÉ IGNACIO (1779), *Instrucción que puede servir para que se cure a los enfermos de las viruelas*, México, Imprenta Matritense de Zúñiga y Ontiveros.
- BOIX Y MOLINER, MIGUEL MARCELINO (1711), *Hippocrates defendido*, Madrid, Matheo Blanco.
- Boletín de la exposición nacional en Córdoba* (1869), Buenos Aires, J. A. Dernheim, vol. 1.
- CALLEJA, FÉLIX MARÍA (1804), *Instrucción formada para administrar la vacuna*, México, Mariano Ontiveros.
- DOMENECH, JOSÉ IGNACIO ANTONIO (s.f.), *Método sencillo de curar las viruelas, evitando su propagación*. S.l.: s.e.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, FRANCISCO (1747), *Tratado de fiebres malignas*, Madrid, Miguel Francisco Rodríguez.

- GARCÍA HERNÁNDEZ, FRANCISCO (1768), *Doctrina de Solano Luque: aclarada utilidad de la sangría ... y defensa de los médicos españoles*, Madrid, Joaquín Ibarra.
- GARCÍA JOVE, JOSÉ IGNACIO, JOSÉ FRANCISCO RADA y JOAQUÍN PÍO DE EGUÍA Y MURO (1797), *Método claro, sencillo y fácil que para practicar la inoculación de viruelas presenta al público el Real Tribunal del Protomedicato*, México, s.e.
- GIL, FRANCISCO (1784), *Disertación físico-médica*, Madrid, Joachin Ibarra.
- GONZÁLEZ DEL CAMPILLO, MANUEL IGNACIO (1804), *Exhortación que hace a sus diocesanos para que se presenten con docilidad a la importante práctica de la vacuna*, México, Imprenta Matritense de Zúñiga y Ontiveros.
- GUERRERO HERREROS, SEBASTIÁN (1774), *Medicina universal o academias medicas, chirurgicas, chymicas y pharmaceuticas*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez.
- HERNÁNDEZ, PEDRO (1801), *Origen y descubrimiento de la vaccina*, S.l., Benito García y compañía.
- JORNALERO, LUIS JUAN (1736), *Observaciones médico-prácticas* (trad. Pedro de Arechabala), Madrid, Herederos de Juan García Infanzón.
- Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid* (1788), Madrid, Imprenta Real, vol. 13.
- Mercurio de España* (1800), Madrid, Imprenta Real, vol. 1 (enero, 1800).
- MORALES, JOSÉ (1815), *Cartilla de vacunar, con un prólogo para desengaño del público*, Puebla de los Ángeles, Imprenta de Pedro de la Rosa.

- MUÑOZ, MIGUEL (1830), *Método sencillo claro y fácil de asistir a los niños en la actual epidemia de viruelas naturales*, México, Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde.
- O' SCANLAN, TIMOTEO (1784), *Práctica moderna de la inoculación*, Madrid, Hilario Santos.
- (1786), *La inoculación vindicada*, Madrid, Miguel Copin.
- PÉREZ DE ESCOBAR, ANTONIO (1776), *Avisos medicos populares y domesticos. Historia de todos los contagios*, Madrid, Joachin Ibarra.
- ROBLEDO, DIEGO ANTONIO DE y PEDRO IZAGUIRRE (1719), *Compendio cirurgico util y provechoso a sus profesores*, Pamplona, Francisco A. de Neyra.
- ROBREDO, MANUEL y JOSÉ GÓMEZ (1830), *Método curativo de las viruelas*, Tlalpan, México, Imprenta del Gobierno del Estado.
- RODRÍGUEZ, MIGUEL (1743), *Medicina palpable y escuela de la naturaleza*, Madrid, Imprenta del Reino.
- RUBIO DE CELIS, MANUEL (1773), *Carta historico-medica, escrita por D. Manuel Rubin de Celis a un amigo suyo, sobre la inoculacion de las viruelas*, Madrid, Juan Lozano.
- RUBIO, FRANCISCO (1774), *Medicina Hippocratica ó Arte de conocer y curar las enfermedades por reglas de observacion y experiencia*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta.
- SALVÁ Y CAMPILLO, FRANCISCO (1777), *Respuesta a la primera pieza, que publicó contra la inoculación Antonio de Haen*, Barcelona, Bernardo Plá.
- SPALLAROSSA, JUAN DE (1766), *Disertacion physico-medica*, Cádiz, Imprenta de Francisco Rioja y Gamboa.

SUÁREZ DE RIBERA, FRANCISCO (1724), *Tesoro médico, o observaciones medicinales reflexionadas*, Madrid, Francisco Laso.

UNANÚE, HIPÓLITO (1815), *Observaciones sobre el clima de Lima*, Madrid, Imprenta de Sancha.

2. Referencias secundarias

ÁLVAREZ DE MIRANDA, PEDRO (1992), *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España*, Madrid, Real Academia Española.

— (2004), “El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy”, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, pp. 1037-1064.

COMPANY, CONCEPCIÓN (2007), *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.

COOPER, DONALD B. (1980), *Las epidemias en la Ciudad de México. 1761-1813*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social.

COROMINAS, JOAN (1987), *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.

CORTÉS RIVEROLL, JOSÉ GASPARD RODOLFO (2008), *Inicio de la Vacunación en la ciudad de Puebla. 1804-1814* (Cuadernos de Trabajo, 30), Xalapa, Universidad Veracruzana.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (1998), “Consideraciones sobre la terminología científico-técnica en el español del siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia Española*, 78/274, pp. 275-301.

- GÓMEZ DE ENTERRÍA, JOSEFA (2012a), “El vocabulario médico de los novatores en el siglo XVIII”, en M. Teresa García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Berna, Peter Lang, pp. 55-81.
- (2012b), “El vocabulario de la medicina del siglo XVIII a través de las traducciones de los hermanos Juan y Félix Galisteo Xiorro”, en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Santiago de Compostela, Meubook, pp. 1405-1422.
- y NATIVIDAD GALLARDO (2010), “Las versiones de medicina y botánica y la nueva terminología científica en el siglo XVIII”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 4, pp. 55-75.
- , CARMEN NAVARRO, FRANCESCA DALLE PEZZE y ELENA CARPI (2012), “Los documentos como fuente de investigación lexicológica y lexicográfica en corpus de textos de especialidad del siglo XVIII”, en M. J. Torrens Álvarez y P. Sánchez-Prieto Borja (eds.), *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Berna, Peter Lang, pp. 127-146.
- GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA M. (1993), “Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*”, *Boletín de la Real Academia Española*, 73, pp. 463-512.
- (1996), “El léxico de la medicina en el diccionario de Esteban Terreros y Pando”, en A. Alonso González et alii. (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid, ArcoLibros, pp. 1327-1342.

- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ LUIS (en prensa), “Aproximación al léxico de la medicina en el Buenos Aires del siglo XVIII”, en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817), *Diccionario de la lengua castellana* (5ª ed.), Madrid, Imprenta Real.
- (1869), *Diccionario de la lengua castellana* (11ª ed.), Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- (1884), *Diccionario de la lengua castellana* (12ª ed.), Madrid, Imprenta de Don Gregorio Hernando.
- (1979), *Diccionario de Autoridades* (edición facsímil de la de 1726-1739), Madrid, Gredos.
- (1992), *Diccionario de la lengua española* (21ª ed.), Madrid, Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, BONIFACIO (1977-1978), “Lo específico de los lenguajes científico-técnicos”, *Archivum*, 27-28, pp. 485-521.
- RODRÍGUEZ, MARTHA EUGENIA (2001), “La viruela”, en M. E. Rodríguez Pérez y X. Martínez Barbosa (coords.), *Historia general de la medicina en México*, IV. *Medicina novohispana. Siglo XVIII*, México, Academia Nacional de Medicina / Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 129-134.
- TERREROS, ESTEBAN DE (1987 [1786]), *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes*, Madrid, ArcoLibros.

